

SUSPENDE INSCRIPCION EN REGISTRO ARTESANAL EN LA PESQUERIA DE PULPO I A III REGIONES POR PERIODO QUE INDICA

Resolución Núm. 2.618.- Valparaíso, 28 de diciembre de 1999

Visto: Lo informado por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría por memorándum técnico (R. Pesq.) N° 73 de 19 de noviembre de 1999; por el Consejo Zonal de Pesca de las regiones I y II por oficio N° 31, de 9 de diciembre de 1999 y por el Consejo Zonal de Pesca de las regiones III y IV por oficio N° 120 de 28 de diciembre de 1999; la resolución N° 2.163 de 1996 de esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983 y en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Considerando:

Que en virtud de la resolución N° 2.163 de 1996 de esta Subsecretaría, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se suspendió transitoriamente la inscripción en el Registro Artesanal en la pesquería del Pulpo, *Octopus vulgaris* de la Familia Octopidae, por haber alcanzado esta pesquería un estado de plena explotación en el litoral de la I a III Regiones.

Que los informes técnicos de los Consejos Zonales de Pesca, en concordancia con el informe del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, citados en Visto, recomiendan la prolongación de la medida de suspensión de la inscripción en el Registro Artesanal de la pesquería del Pulpo, por cuanto ella se mantiene en estado de plena explotación.

R e s u e l v o: \

1.- Suspéndese desde el 1° de enero del año 2000 hasta el 31 de diciembre del año 2004, ambas fechas inclusive, la inscripción en el Registro Artesanal de la I a la III Regiones, en las categorías correspondientes, en la sección pesquería del Pulpo, Familia Octopidae.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Anótese, publíquese y archívese.- Juan Manuel Cruz Sánchez, Subsecretario de Pesca.